

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Física Médica por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultat de Física

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Créditos: 60 *Nº plazas:* 25

Número de RUCT: 4310859 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En el curso 2013-2014 se ha realizado el cambio de la modalidad de impartición de las clases teóricas, de presencial a semipresencial siguiendo las propuestas de mejoras. Las tasas de éxito en las distintas asignaturas mostradas en el documento T2 no inducen a cuestionar la eficacia del cambio en cuanto al aprendizaje previsto en los objetivos en el plan de estudios.

La organización y cumplimiento del plan de estudios se han seguido según lo establecido en la memoria de verificación exceptuando lo referente al sistema de evaluación.

Se advierte una discrepancia entre el sistema de evaluación previsto en la verificación y el propuesto en las guías. Exceptuando la asignatura de TFM, en las guías de algunas asignaturas se propone una evaluación limitada a los apartados designados como SE1 (participación activa en clase), SE2 (exámenes) y SE3 (trabajos escritos), sin especificar la valoración de cada apartado. En la verificación se proponen cuatro, es decir, se menciona un apartado SE4 (evaluación mediante presentación oral). La ponderación establecida para los apartados es de 10, 60, 15 y 15. Aunque en las actividades formativas propuestas en la verificación se hace referencia a la presentación oral de trabajos, esta actividad es discrecional tal como se encuentra descrita en el apartado AF9 de la memoria. En estas circunstancias, la valoración máxima y mínima de cada apartado debe estar explícitamente dada en la guía de estas asignaturas para evitar interpretaciones contradictorias. La evaluación de los TFM tampoco se ajusta a lo propuesto en la memoria de verificación.

El documento E2 aporta información suficiente para pensar que los procedimientos para la valoración del perfil del egresado, y su actualización en los aspectos académico, científico y profesional, se logran.

Se valora positivamente la información relativa a esta directriz que se proporciona a los alumnos en la web del máster. Los datos que proporcionan el documentos E4 y la evolución de los indicadores y datos globales del máster permiten extraer conclusiones que son coincidentes con las del informe de autoevaluación. La admisión de alumnos se hace de acuerdo con lo que se establece en la memoria de verificación en cuanto al procedimiento, requerimientos y perfil de los alumnos. También se contempla en la memoria de verificación la realización de un curso de adaptación de 6 créditos para aquellos alumnos que por su formación previa requieran una formación complementaria que a juicio de la CCA para seguir las enseñanzas de este máster.

En cuanto al número de estudiantes matriculados, éste resulta estar muy alejado de la oferta de plazas contenida en la memoria de verificación: 8 en el curso 2013-14 frente a 25 plazas. Los responsables del Máster, conscientes de ello, han analizado el problema y confían en que el cambio del método de impartición de las clases teóricas desarrollándolas de forma on-line puede favorecer

un aumento del número de matrículas. Aun reconociendo el relativo incremento de nuevas matriculaciones en el curso 2013-14, esta directriz se mantiene bastante alejada del objetivo.

La información que la página web proporciona en relación a la aplicación de las normas de reconocimiento de créditos, convalidaciones, adaptación, formación previa, experiencia de los alumnos, ...etc se ajusta a la memoria de verificación. La normativa aplicable a estos puntos se encuentra publicada en sección correspondiente a #Normativa Específica de Máster# de la página web #Estudios de postgrado# de la UV. Por otra parte, se observa que al acceder a muchas de estas normativas reguladoras desde la pagina web de la UV se encuentran publicadas exclusivamente en valenciano, lo cual podría ir en contra del alcance extraterritorial que debería tener el máster.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

Respecto a las recomendaciones de mejora propuestas en el informe de seguimiento para esta directriz, se considera que:

- La correspondiente a las evaluaciones no se cumple actualmente en algunas asignaturas. Como ya se ha advertido en los comentarios al Criterio 1, sólo en las guías de algunas asignaturas se mantiene el sistema de evaluación propuesto en la memoria de Verificación pero no se definen los porcentajes valoración en la evaluación final. Estas son: 43070, 43072, 43703,43704, y 43078. En las guías de las asignaturas 43071, 34705, 43076 y 43077 se dan los porcentajes de valoración pero no se ajustan a lo propuesto en la Verificación. Por último, de acuerdo a la guía de la asignatura TFM su evaluación se haría sin considerar un informe del tutor, en contra de lo propuesto en la memoria de Verificación.
- En la guía de la asignatura #Trabajos de fin de máster# se proporciona información relativa a profesores tutores, tribunal evaluador, defensa y calificaciones, así como de las normas reguladoras generales establecidas por la UV. Pero es susceptible de mejora.
- En la actual guía de TFM no se dan explícitamente los criterios de formato como se recomendaba en el informe de seguimiento, salvo la mención #Los trabajos se presentarán al menos en formato electrónico#, que es el requerimiento básico establecido en reglamento regulador de la UV. Se entiende que se hace referencia una versión electrónica de la memoria.
- Dar unos criterios relativos a la extensión mínima y máxima de la memoria y apartados mínimos que debe contener, así como unas recomendaciones de estilo, serían de gran ayuda para redactar la memoria y calificar los trabajos. Estos criterios no se han encontrado.
- No se dan unas normas o criterios concretos para celebrar el acto de presentación y defensa del TFM, como duración de la presentación y del turno de preguntas por parte del tribunal.
- No se ha podido encontrar un listado de los trabajos fin de máster propuesto para el presente curso, tampoco algún ejemplo de los realizados en los cursos anteriores. En las evidencias adicionales requeridas para analizar durante la visita del CEE se han aportado estas evidencias, y en la entrevista con el CCA se dieron explicaciones satisfactorias. No obstante, sería conveniente que se hiciera publica en la web la oferta de los TFM y con información de sus directores y tutores académicos, condiciones de trabajo y resumen del tema.
- La CCA como responsable del máster se encarga de establecer los criterios y normas relativos a los programas de movilidad e intercambio al no estar expresamente contenidos en la normativa reguladora de la UV. Así se manifiesta en la web del máster.

- Aunque en el plan de estudio de las asignaturas no se contemple, la realización de prácticas externas o extracurriculares debe ser un objetivo estratégico para los responsables del máster pues además de contribuir a la formación de los alumnos también sería muy efectivo para promocionar el máster.

Se desea recomendar, en relación con la información y divulgación de la oferta de los estudios de máster en la UV, una mejora del posicionamiento actual de la UV en los buscadores de Internet.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En el informe de seguimiento de 2014 los Criterios 3 y 5 se encuentran calificados con el grado de #Satisfactorio#, y el Criterio 4 "No procede". Por tanto, las directrices correspondientes a este Criterio 3 se consideran satisfactorias.

La información contenida por la documentación del SGIC y las evidencias aportadas por los indicadores de las encuestas garantizan la adecuada implantación del sistema de calidad en todos los aspectos. La información recogida en la documentación se considera muy completa.

Los datos globales del máster, y la evolución general de sus indicadores proporcionados por el SGIC, avalan los informes de seguimiento y autoevaluación. No obstante, se echa en falta los resultados de las encuestas a los alumnos en el curso 2011/12.

El actual SGIC cuenta con los procedimientos y herramientas adecuadas para la evaluación y mejora de las enseñanzas de máster, sin embargo se espera que la esperada implantación del programa DOCENTIA contribuya a aumentar su eficacia.

La Universidad de Valencia no ha implantado el programa DOCENTIA por lo que no se dispone de indicadores que permitan evaluar la calidad e implicación del profesorado en función de sus resultados docentes. Para obtener una mejor calificación en este apartado la universidad debería implantar el programa DOCENTIA.

Criterion 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En la visita del CEE se han aportado las evidencias relativas a experiencia docente e investigadora del personal académico requeridas en el informe previo para la evaluación completa de las actividades del profesorado. Estas evidencias acreditan la experiencia y capacidad docente e investigadora del profesorado que imparte el máster.

La estructura docente del máster y las actividades desarrolladas son satisfactorias.

La experiencia de los profesores en docencia semipresencial ha quedado demostrada por las evidencias y explicaciones proporcionadas durante la visita, y corroborada por la opinión manifestada por el estudiante entrevistado.

Los porcentajes de profesores doctores y dedicación son satisfactorios. Los datos globales del profesorado y su evaluación, son también satisfactorios.

En las evidencias que se aportan relacionadas con innovación docente en la UV no aparece alguna que esté relacionada directamente con el Máster de Física Médica. La UV dispone de plataformas y herramientas educativas y de docencia a distancia, que sin duda facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje, al igual que existe determinados procedimientos de asistencia a la actividad docente de los profesores. Sin embargo, examinadas las evidencias (E12), es decir los títulos y fichas de los cursos de formación continua y ofertas propias, no es fácil evaluar lo que estos cursos pueden aportar al proceso de enseñanza-aprendizaje de este máster, al no estar orientados a problemática alguna cercana a la Física Médica.

Por parte del Servicio de Formación de Personal e Innovación Educativa (SFPIE) no se acredita actividad de formación permanente alguna con incidencia en este máster.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

Se aportan evidencias que justifican las valoraciones establecidas en informe de autoevaluación en cuanto a espacios, instalaciones y equipamientos. Estas se han constado en la visita del CEE.

Se dispone de herramientas para la impartición de clases #on-line# y de la plataforma Aula Virtual para proporcionar el material de estudio, realización de trabajos y las distintas tareas e informaciones relacionadas con el máster. La valoración de la capacidad, operatividad y otros aspectos de estas plataformas que se ha realizado durante la visita es satisfactoria.

Se puede constatar la existencia de acciones de orientación a los estudiantes relativas al plan de estudios y organización del máster, movilidad e inserción laboral. Aparte de la información contenida en la web específica del máster, la UV cuenta con un servicio de Observación de Inserción Laboral y Asesoramiento Laboral (OPAL) que se encarga de la orientación profesional de los alumnos. Se evalúa como satisfactoria.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

Las metodologías aplicadas se consideran adecuadas ya que son coincidentes con las propuestas en el plan de estudio y en las guías docentes de las asignaturas. Las encuestas del curso 2013-14 a los estudiantes lo ratifican (E19). Se constata una mejora considerable respecto a la valoración del curso anterior, en las metodologías, coordinación de las asignaturas y sistema de evaluación.

En relación al sistema de evaluación de los conocimientos adquiridos, los apartados correspondientes a conocimientos y nivel de exigencia han sido valorados en las encuestas por encima de 3. Las evidencias E17 y E18 solicitadas por el CEE, relativas a exámenes, prácticas y trabajos de fin de máster correspondientes al curso 2013-14 que la comisión ha examinado durante la visita se ajustan a los objetivos establecidos encuaneto a nivel de conocimientos y competencias

Alumnos, egresados y profesores han sido consultados mediante encuestas sobre los resultados del aprendizaje, el nivel de conocimiento y las competencias adquiridas, siguiendo las directrices del Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior. En general las tres partes han valorado como satisfactorios estos resultados en curso 2013-14, y así lo han manifestado en las correspondientes entrevistas.

El perfil de los egresados, en relación con el nivel de empleabilidad que parece tener del máster, podría considerarse satisfactorio en base a las conclusiones de la CCA contenidas en el informe de autoevaluación. Se considera que el grado de conocimientos y competencias que adquieren los alumnos condicionan positivamente el nivel de empleabilidad.

Los egresados manifiestan un grado de satisfacción global elevado en las encuestas realizadas en los cursos 2010-11 y 2013-14. El resultado en el curso 2012-13 que fue poco satisfactorio debido a aparentes problemas de coordinación, se ha podido mejorar claramente mediante las medidas aplicadas en el 2013-2014. No se aportan datos de encuestas en 2011-12.

Los indicadores de inserción laboral en relación con el nivel de empleabilidad que parece tener el máster podrían considerarse satisfactorio en base a los resultados proporcionados por las encuestas realizadas a los egresados por el servicio OPAL de la UV (documento E20). Esta encuesta, que es exhaustiva, debe considerarse poco significativa por cuanto el número egresados que responden es muy limitado. Se debe mencionar que los egresados entrevistados han manifestado su descontento por el hecho de que el máster en Física Médica no tenga valoración curricular alguna a efectos de concursar, o competir, en las convocatorias públicas para optar a las plazas de formación de

Radiofísica Hospitalaria en los hospitales del Sistema Nacional de Salud, a pesar de que el master está diseñado para esta especialización. Los egresados y la estudiante entrevistada consideran lo anterior como una de las razones que más pueden influir en el número de matriculaciones que registra este máster.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

Las evidencias aportadas por los documentos T2 y T4 permiten considerar los indicadores y datos del máster como satisfactorios en cuanto a las tasas de graduación, eficacia, éxito y rendimiento. Éstas se ajustan a lo fijado en la memoria de verificación, y a lo manifestado en el informe de seguimiento. En cuanto a la evolución del número de alumnos, matrículas y relación oferta/demanda se considera que se deben mejorar. Aun reconociendo el posible efecto de las medidas que se han aplicado en el presente curso para mejorar estos últimos indicadores, actualmente no se pueden considerar satisfactorios.

No se han encontrado, o no constan, datos o evidencias que permitan establecer relación alguna entre la aplicación de la normativa de permanencia y los indicadores de rendimiento académico. Las tasas de abandono, dado el limitado número de alumnos matriculados, parecen responder más a circunstancias particulares de los alumnos que a la aplicación de la normativa de permanencia.

El grado de satisfacción de todos los grupos en base a los resultados de las correspondientes encuestas realizadas en los cursos 2010/11, 2012/13 y 2013/14, según las de evidencias T4, es satisfactorio en relación a información, instalaciones, infraestructuras, equipamientos, laboratorios, biblioteca, atención y asistencia, #etc. En cuanto al grado de satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridas por los alumnos, y a la organización de la enseñanza, se aprecia una valoración global negativa que no llega a 3 en el curso 2012/13. No constan datos de las encuestas a los alumnos correspondientes al curso 2011/12, pero existen datos de las encuestas a profesores. El grado de satisfacción de los profesores con el máster en el curso 2012/13 no se recoge en T4 a pesar de que debe poder extraerse de las encuestas realizadas en ese curso. Además, se aprecia una valoración general negativa en todos los bloques de las encuestas a los alumnos en el curso 2012/13, pero también algunas posibles inconsistencias.

En las entrevistas se puso de manifiesto un alto grado de satisfacción en los conocimientos y competencias alcanzados por los alumnos, según manifestaron todos los colectivos. La característica semipresencial del máster ha obligado a la concentración de las prácticas en un periodo de tiempo muy reducido. En opinión de los egresados y de la estudiante entrevistada esto conduce a una carga diaria de horas que incide negativamente en la eficacia de las prácticas realizadas. En consecuencia, una redistribución temporal de las prácticas se debería considerar para hacerlas más eficaces.

La UV dispone del denominado Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral

(OPAL) que elabora indicadores de inserción laboral de los egresados. Se puede constatar del análisis de este informe, documento E20, que el diseño y metodología de las encuestas que se realizan a los egresados es muy adecuado para obtener indicadores fiables de la utilidad del máster de Física Médica y de la inserción laboral de los alumnos. Aunque el número de egresados que respondieron a las encuestas es bastante limitado, a falta de otros datos que puedan servir de indicadores más fiables, los índices de inserción laboral correspondientes al periodo 2010 - 2012 se consideran satisfactorios.